



H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

MINUTA VEINTIOCHO
SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA
DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO
PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL

JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN POLÍTICA

28 (veintiocho) de abril de 2016 (dos mil dieciséis).

En la ciudad de Guanajuato, Guanajuato, siendo las 9:12 nueve horas con doce minutos del día 28 veintiocho de abril del año 2016 dos mil dieciséis, se reunieron las ciudadanas diputadas y los ciudadanos diputados integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política, Éctor Jaime Ramírez Barba, Rigoberto Paredes Villagómez, Beatriz Manrique Guevara, Alejandro Trejo Ávila, David Alejandro Landeros, Eduardo Ramírez Granja y María Guadalupe Velázquez Díaz, en su carácter de Presidenta del Congreso del Estado. Se registró la inasistencia del diputado Isidoro Bazaldúa Lugo, la cual fue calificada por la presidencia de justificada conforme al escrito enviado previamente a la reunión, de conformidad con el artículo 19 diecinueve de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato.

Una vez comprobado el quórum legal, la Secretaría de la Junta dio lectura al orden del día propuesto para la reunión, con los siguientes puntos:

- I. Pase de lista y declaración de quórum.
II. Orden del día y aprobación en su caso.
III. Relación de correspondencia recibida.
IV. Presentación de los proyectos de iniciativas de reformas al artículo 13 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato y de reformas, adiciones y derogaciones a la Ley de Justicia para Adolescentes del Estado de Guanajuato y, en su caso, suscripción de las mismas.
V. Solicitud de anuencia a fin de que se dispense el término previsto en el artículo 151 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, para la distribución de los dictámenes a los diputados integrantes de la LXIII Legislatura, que presentan:
A. La Comisión de Fomento Agropecuario relativo a la iniciativa por la que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Ganadera para el Estado de Guanajuato, formulada por el Gobernador Constitucional del Estado, y
B. La Comisión de Justicia relativos a dos iniciativas: la primera, a fin de reformar el artículo 2416 y adicionar un Capítulo Tercero Bis denominado «De la Hipoteca Inversa» del título Decimoquinto denominado «Hipoteca», integrado por los artículos del 2433-A al 2433-J del Código Civil para el Estado de Guanajuato, formulada por la diputada Arcelia María González González, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional y la segunda, por la que se reforman los artículos 2191, 2195 y 2205 del Código Civil para el Estado de Guanajuato, formulada por el Gobernador del Estado.



H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

MINUTA VEINTIOCHO
SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA
DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO
PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL

JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN POLÍTICA

28 (veintiocho) de abril de 2016 (dos mil dieciséis).

- VI. Asuntos a tratar en la Sesión Ordinaria.-----
- VII. Asuntos Generales.-----
- VIII. Lectura y aprobación en su caso, de la minuta levantada con motivo de la reunión de la Junta de Gobierno y Coordinación Política, celebrada en esta fecha.-----

Aprobándose por unanimidad la propuesta de orden del día.-----

En el **punto III tercero**, relativo a la correspondencia recibida, se trataron los siguientes asuntos: **Primero.-** Escrito suscrito por los diputados Juan Carlos Muñoz Márquez e Isidoro Bazaldúa Lugo, Presidente y Secretario de la Comisión de Seguridad Pública y Comunicaciones, mediante el cual comunican que acordaron darse por enterados respecto al acuerdo de la Junta de Gobierno y Coordinación Política relativo a las solicitudes de anuncio que realicen las comisiones permanentes, derivadas de invitaciones, para asistir a eventos fuera del Estado y así lo estimen en beneficio de los trabajos legislativos, se autorizará sólo a un diputado o diputada para que pueda asistir con la representación del Congreso, sin limitar el derecho de a quien así lo desee asista con recursos propios.- **Se acordó darse por enterados.- Segundo.-** Escrito suscrito por los diputados Juan Carlos Muñoz Márquez e Isidoro Bazaldúa Lugo, Presidente y Secretario de la Comisión de Seguridad Pública y Comunicaciones, a través del cual informan que el acuerdo de Comisión fue de enterados y atiéndase la sugerencia respecto a la propuesta de este Órgano de Gobierno en relación al seguimiento a los acuerdos del «Parlamento Abierto».- **Se acordó darse por enterados.- Tercero.-** Escrito que suscriben la diputada Irma Leticia González Sánchez y el diputado Guillermo Aguirre Fonseca, Presidenta y Secretario de la Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables, mediante el cual se informa que se acordó la metodología para el análisis del informe de actividades del Procurador de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato; y solicitan anuencia para que se puedan remitir las preguntas u observaciones que en su caso se generen al Procurador de los Derechos Humanos, para que dé respuesta a las mismas y estar en posibilidades de desahogar la mesa de trabajo referida en la citada metodología.- **Se acordó darse por enterados y otorgar la anuencia en los términos propuestos.- Cuarto.-** Escrito que suscriben la diputada Irma Leticia González Sánchez y el diputado Guillermo Aguirre Fonseca, Presidenta y Secretario de la Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables por el que comunican el acuerdo de Comisión, respecto a la propuesta de este Órgano de Gobierno en relación al seguimiento a los acuerdos del «Parlamento Abierto», en el cual se establece que el orden del día, así como el extracto de correspondencia, las iniciativas o propuestas de punto de acuerdo, las metodologías de trabajo y los proyectos de dictamen, se suban a la página institucional una vez que se

[Handwritten signatures and initials on the right margin]



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

MINUTA VEINTIOCHO
SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA
DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO
PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL

JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN POLÍTICA

28 (veintiocho) de abril de 2016 (dos mil dieciséis).

hayan circulado por correo electrónico a las diputadas y a los diputados integrantes de la Comisión, las minutas hasta que hayan sido aprobadas y los dictámenes ya aprobados y elaborar un extracto del contenido de cada dictamen que apruebe esta Comisión. Respecto a los dictámenes sobre designaciones y ratificaciones, se acordará lo conducente cuando se presenten estos supuestos.- **Se acordó darse por enterados.- Quinto.-** Escrito que suscriben la diputada Irma Leticia González Sánchez y el diputado Guillermo Aguirre Fonseca, Presidenta y Secretario de la Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables, mediante el cual comunican que acordaron darse por enterados respecto al acuerdo de la Junta de Gobierno y Coordinación Política relativo a las solicitudes de anuncia que realicen las comisiones permanentes, derivadas de invitaciones, para asistir a eventos fuera del Estado y así lo estimen en beneficio de los trabajos legislativos, se autorizará sólo a un diputado o diputada para que pueda asistir con la representación del Congreso, sin limitar el derecho de a quien así lo desee asista con recursos propios.- **Se acordó darse por enterados.- Sexto.-** Escrito que suscriben la diputada Irma Leticia González Sánchez y el diputado Guillermo Aguirre Fonseca, Presidenta y Secretario de la Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables, mediante el cual comunican que acordaron darse por enterados respecto al acuerdo de la Junta de Gobierno y Coordinación Política, a fin de que en las metodologías acordadas para el estudio y dictamen de las iniciativas, las comisiones consideren la participación ciudadana y la consulta a expertos en el tema.- **Se acordó darse por enterados.- Séptimo.-** Escrito suscrito por la diputada Irma Leticia González Sánchez y el diputado Guillermo Aguirre Fonseca, Presidenta y Secretario de la Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables informan que acordaron darse por enterados del acuerdo de la Junta de Gobierno y Coordinación Política de fecha 23 de febrero del año en curso, relativo a la solicitud al Procurador de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato de proporcionar fechas para un posible encuentro con esa Comisión.- **Se dieron por enterados.- Octavo.-** Escritos suscritos por las diputadas Arcelia María González González y María Beatriz Hernández Cruz, Presidenta y Secretaria de la Comisión de Justicia, mediante los cuales comunican: en el primero, que en reunión de Comisión acordaron metodología de trabajo para el estudio y dictamen de la iniciativa formulada por el Gobernador del Estado, por la que se reforman los artículos 2191 dos mil ciento noventa y uno, 2195 dos mil ciento noventa y cinco, 2201 dos mil doscientos uno y 2205 dos mil doscientos cinco del Código Civil para el Estado de Guanajuato y como parte de la misma, se acordó conformar un grupo de trabajo integrado por representantes del Supremo Tribunal de Justicia y de la Coordinación General Jurídica del Gobierno del Estado; lo anterior se comunica para los efectos del artículo 59 cincuenta y nueve fracción II segunda de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; y en el segundo, que en reunión



H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

MINUTA VEINTIOCHO
SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA
DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO
PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL

JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN POLÍTICA

28 (veintiocho) de abril de 2016 (dos mil dieciséis).

acordaron solicitar dejar sin efecto la petición anterior por modificaciones a su metodología.- **Se dieron por enterados.- Noveno.-** Escrito suscrito por las diputadas Arcelia María González González y María Beatriz Hernández Cruz, Presidenta y Secretaria de la Comisión de Justicia, a través del cual comunican que en reunión de Comisión acordaron la metodología de trabajo para el estudio y dictamen de la iniciativa formulada por la diputada Arcelia María González González y los diputados Lorenzo Salvador Chávez Salazar y Rigoberto Paredes Villagómez, integrantes del Grupo Parlamentario del Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, mediante la cual se reforma el artículo 11 once, fracción XV décimo quinta, y la denominación del Capítulo Único del Título Quinto, y se adicionan al mismo los artículos 237-a doscientos treinta siete guión a y 237-b doscientos treinta y siete guión b, del Código Penal del Estado de Guanajuato. Asimismo, como parte de la misma, se acordó conformar un grupo de trabajo integrado por representantes del Supremo Tribunal de Justicia, de la Procuraduría General de Justicia y de la Coordinación General Jurídica del Gobierno del Estado. Lo anterior, para los efectos del artículo 59 cincuenta y nueve fracción II segunda de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.- **Se acordó otorgar anuencia.**-----

En el **punto IV cuarto**, se presentaron los proyectos de las iniciativas de reformas al artículo 13 trece de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato y de reformas, adiciones y derogaciones a la Ley de Justicia para Adolescentes del Estado de Guanajuato.- **los integrantes del órgano de gobierno suscribieron las iniciativas.**-----

En el **punto V quinto**, se dio cuenta con las solicitudes de anuencia a fin de que se dispensara el término previsto en el artículo 151 ciento cincuenta y uno de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, para la distribución del dictamen a los diputados integrantes de la LXIII Sexagésima Tercera Legislatura, que presentaron: 1. La Comisión de Fomento Agropecuario relativo a la iniciativa por la que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Ganadera para el Estado de Guanajuato, formulada por el Gobernador Constitucional del Estado, y 2. La Comisión de Justicia relativos a dos iniciativas: la primera, a fin de reformar el artículo 2416 dos mil cuatrocientos y adicionar un Capítulo Tercero Bis denominado «De la Hipoteca Inversa» del título Decimoquinto denominado «Hipoteca», integrado por los artículos del 2433-A dos mil cuatrocientos treinta y tres inciso A al 2433-J dos mil cuatrocientos treinta y tres inciso J del Código Civil para el Estado de Guanajuato, formulada por la diputada Arcelia María González González, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional y la segunda, por la que se reforman los artículos 2191 dos mil ciento noventa y uno, 2195 dos mil



H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

MINUTA VEINTIOCHO
SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA
DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO
PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL

JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN POLÍTICA

28 (veintiocho) de abril de 2016 (dos mil dieciséis).

ciento noventa y cinco y 2205 dos mil doscientos cinco del Código Civil para el Estado de Guanajuato, formulada por el Gobernador del Estado.- Se acordó por unanimidad otorgar la anuencia a las dos solicitudes sobre la dispensa establecida en el artículo 151 ciento cincuenta y uno de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

En el punto VI sexto, relativo a los asuntos a tratar en la Sesión Ordinaria, la Presidenta dio cuenta de ellos.

En el punto VII séptimo, relativo a los asuntos generales se trató el siguiente:

Primero.- Los integrantes de esta Junta de Gobierno, abordaron el tema de parlamento abierto y la forma de trabajar de las comisiones.

En el punto VIII octavo, el Secretario General, dio lectura a la minuta levantada con motivo de la presente reunión, siendo esta aprobada por unanimidad y suscrita por la diputada y los diputados integrantes de la Junta de Gobierno.

Con lo anterior, se dio por concluida la presente reunión.

Dip. Éctor Jaime Ramírez Barba
Presidente

Dip. Rigoberto Paredes Villagómez
Vicepresidente

Dip. Beatriz Manrique Guevara
Vocal

Dip. Isidoro Bazaldúa Lugo
Vocal

Dip. Alejandro Trejo Ávila
Vocal

Dip. David Alejandro Landeros
Vocal

Dip. Eduardo Ramírez Granja
Vocal

[Faint, illegible handwritten text]

[Faint, illegible handwritten text]